competer por el derecho q̃ tengo a la
q̃ tiene con esta orden no se le pueda mjr̃ q̃ para
para alegar lo q̃ mas le tenga
por bien. Y mando a todas y q̃lesquier
q̃s. afrigan y tasar se ofrezca y cada vez q̃ la parte
della pidiere q̃ se afrigue y tase q̃ para ello
y para lo q̃ dello dependiere y fuere nesçesario
les doy poder cumplido

a 6 de nouiembre de 65 años dio este mandamiento

Y en 8 de dicho mes y año el dicho señor alcalde mandó
q̃ se notifique este mandamiento a Juan de Ribera
y a Juan de Salcedo y a Juan de Ribera el mozo
y a Juan de Salcedo el mozo y a Juan de Ribera
el mozo